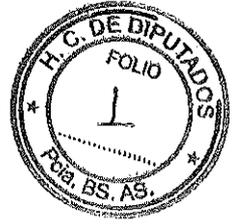




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2260 /25-26



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 121° aniversario de la localidad de Emilio V. Bunge, a celebrarse el día 5 de abril de 2026.



María Laura Ricchini  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2260

125-26



## FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiene por objeto homenajear a la localidad de Emilio V. Bunge ante un nuevo Aniversario de su fundación, a celebrarse el día 5 de abril.

Fue fundada por el abogado porteño Emilio Vicente Bunge quien adquirió 16 leguas de tierra al Superior Gobierno de la Nación en Julio de 1901. El paso del ferrocarril determinó el emplazamiento del ejido urbano, tarea que el fundador encargó a su hijo el arquitecto Carlos Bunge.

El primer remate de tierras se realizó el 16 de abril de 1905. No figurando datos en la Dirección de Geodesia de La Plata acerca de la fecha de fundación, se toma como tal el 5 de abril de 1905, de acuerdo a tradiciones orales que daban cuenta que ese día se realizó una fiesta en la estancia "San Genaro" propiedad del fundador con motivo del nacimiento del nuevo pueblo.

Su población se integró con inmigrantes impulsados en especial por el colono Pedro Bargeró, que llegó en 1903 desde Maggiolo (Santa Fe). Las corrientes inmigratorias principales son la italiana, española y belga. El pueblo contó con escuela desde 1907 e Iglesia desde Octubre de 1908 cuando fue inaugurado el templo "San Juan Nepomuceno".

La economía es agrícola ganadera, teniendo como perfil distintivo la actividad tambera, la que en 2017 recibió un duro golpe a raíz de las inundaciones que afectaron el distrito. Esto provocó el cierre de numerosos tambos y la pérdida de importantes puestos de trabajo. Posee la principal industria del partido de General Villegas, la firma Remotti que elabora quesos de prestigio nacional y emplea a 80 operarios. Otra entidad tractora de la economía local es la Cooperativa de Electricidad Obras y Servicios Públicos, fundada en 1960, que presta una decena de servicios públicos y emplea a alrededor de 20 personas, directa o indirectamente.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



María Laura Ricchini  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.